



CIRCULAR CJCDMX 32/2018

**TITULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS
JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA, ASÍ COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 12-28/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho; **en su punto resolutivo SEGUNDO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; **este Órgano Colegiado determinó** actualizar y/o reiterar los acuerdos y circulares emitidos por el H. Consejo, relativos a los rubros de las Actas de Visitas de Inspección Ordinarias realizadas por la Visitaduría Judicial a las Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior respecto al rubro de **"Amparos"**, **se les hace del conocimiento**, que en los controles que se lleven a cabo para el registro de los oficios que se reciban en las áreas de su adscripción, procedentes de los diversos juzgados de Distrito, relacionados con los Juicios de Amparo Indirectos, deberá asentarse el número consecutivo del expedientillo que con motivo de dichas comunicaciones invariablemente se forme, número de oficio, fecha de ingreso, número de amparo, número de expediente con el que en su caso se relacione el acto reclamado, Juzgado de Distrito, informe solicitado, número de oficio y fecha de envío o los informes rendidos a la Autoridad Federal, así como la resolución de amparo.

Haciendo de su conocimiento que por acuerdo plenario 50-41/2011, se instruyó a la maestra Teresita de Jesús Montes Garza, Visitadora General de este Consejo de la Judicatura, para que se sirviera incluir en las actas de visitas un rubro relacionado con el registro y control de los oficios procedentes de los diversos Juzgados de Distrito, derivados de amparos de actos reclamados o negados.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



A T E N T A M E N T E

Ciudad de México a 22 de agosto de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE